



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 04 DE 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D070 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

Representante por la parte auditada y/o evaluada	D070	27	:	ODIMAR MENDIVIL PACHECO
Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"			:	2202221001815
Valor asegurado			:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora			:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia			:	01/diciembre/2023 A 31/mayo/2024
Fecha de la última cuenta rendida			:	31 de marzo de 2024
Número de la última Auditoria Administrativa			:	ACTA N° 08 7 de septiembre de 2022
Auditor y/o Equipo Auditor			:	ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de Villavicencio - Meta a los nueve (09) días del mes de abril del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° 02.870.341 del 04/Abr/2024.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

- *Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- *Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial.
- *Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2. ALCANCE:

- *Realización arqueo de caja menor a 09/Abr/2024.
- *Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 09/Abr/2024.
- *Revisión selectiva a cuenta fiscal del 01/Mar/2024 al 09/Abr/2024.
- *Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.
- *Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial del tercer cuatrimestre 2023.
- *Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- *Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".
- *Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.
- *Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- *Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- *Resolución 2184 del 26 DIC 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Artículo 4. "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente...".
- *Resolución 024 del 19 FEB 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2024".
- *Manual de Gestión Integral. IM OC OFF MN 001. Rev. 19.

- *Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10.
- *Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.
- *Procedimiento para la gestión de venta internacional de bienes y/o servicios de la Industria Militar. IM OC DME PR 013. Rev. 5.
- *Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 17.
- *Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.
- *Procedimiento Marcación Armas Traumáticas. IM OC SGT PR 030. Rev. 1.
- *Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 6.
- *Instructivo para el manejo de documentos de archivo. IM OC SGE IN 007. Rev. 3.
- *Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.
- *Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.
- *Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Perspectiva: CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa: Fortalecimiento de las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa: Seguimiento y control a los riesgos identificados en los procesos y subprocesos.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS:

BASC. SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS

ID.695. Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento.

CORRUPCIÓN

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero.

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrantes o faltantes.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D070 Villavicencio, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	La cuenta de ahorros del fondo de caja menor del Almacén D070 Villavicencio aun no tiene las firmas autorizadas del nuevo responsable del almacén el cual llevo trasladado en Septiembre de 2023, el "Libro de Caja Menor" se cerro en Noviembre de 2023, ya que no se están utilizando dichos fondos, el valor total del fondo de caja menor (\$3.900.000) se encuentra consignado en la cuenta de ahorros correspondiente de acuerdo al extracto bancario.
3	Se encuentra vencido el Hallazgo 3 del Informe 02.233.839 del 2019. El activo "160000136. Instalaciones Polvorin Batallón Serviez. \$134.214.159", en el que actualmente el CENAC (Central Administrativa y contable regional Villavicencio) informa "...los polvorines del Batallón Serviez se encuentran cargados en el sistema SAP-SILOG, haciendo parte de los inventarios de inmuebles y registrado en los Estados Financieros de la CENAC Villavicencio...".
4	El señor SMC (RA) Odimar Mendivil Pacheco quien fue trasladado en Septiembre de 2023 al Almacén Comercial Villavicencio, aun tiene a su cargo los elementos del Almacén Neiva.
5	El "Listado de facturación - D070 Villavicencio" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de marzo a abril 2024 (Hasta el 09/Abr) se filtró por el usuario "OPACHECO", se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por Almacén, existe una numeración única para todos los almacenes comerciales.
6	El Almacén comercial fue demolido debido a la ampliación de la vía Villavicencio - Puerto López, actualmente la oficina está ubicada en 1 container y la bodega de producto terminado, papelería, cuenta fiscal, elementos devolutivos, elementos de aseo, ubicados en 2 containers, los cuales están sellados completamente por seguridad y con candados para las puertas, estos containers están prestados por empresas privadas a la Séptima Brigada.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado

1.300.000

\$ 3.900.000

Resolución	024	19 de febrero de 2024	3	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar					\$ -545
- Ingresos	Rendimientos "PAGO DE INTERESES GENERADOS" 10 Abr 2024			545	
Saldo según extracto bancario					3.900.545
Cuenta N°	942035411	Banco	COLPATRIA		
Efectivo. En billetes y Monedas	40%	CUMPLE CON LA NORMA			0
SUMAS IGUALES					\$ <u>3.900.000</u> \$ <u>3.900.000</u>

Último registro libro "...DE CAJA MENOR":	30-11-23. Vr. Interés según extracto. \$64 (Crédito)
RECIBO CAJA MENOR:	Último utilizado: 6895 Siguiendo en blanco: 6896

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro de Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 30/Nov/2023, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$3.381.414). Folios anulados: 61, 75, 102, 105, 113, 117 y 123.

*Último registro en el libro: Folio N° 132.

*Recibo Caja Menor en blanco, del No. 6896 al 6900 (4 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D070 Villavicencio

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 09/Abr/2024 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Material, Texto breve de material, Libre utilización"

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

9 de abril de 2024

Revisando selectivamente la munición y las armas, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia física (V. Final) a: **9 de abril de 2024** Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

ALMACÉN	27	CANTIDAD	VALOR
VILLAVICENCIO	D070	59.708	\$ 510.557.492

GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR
10105	PT Escopetas	und	5	\$ 11.336.848
10112	PT Municiones	und	46.625	\$ 70.103.950
10113	PT Pistolas	und	52	\$ 125.211.056
10115	PT Revólveres	und	47	\$ 95.446.376
50000	Material comercializable para producción	und	12.937	\$ 149.410.426
50001	Accesorios comercializables	und	42	\$ 59.048.836

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 09/Abr/2024.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de almacenamiento de Producto Terminado", el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

Grupo de armas

Escopetas	13	Unidades	La verificación de armas se realizó de manera detallada, observando el estado del producto, número de las mismas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 09 de abril de 2024.
Pistolas	116	Unidades	
Revólveres	50	Unidades	
TOTAL	179	Unidades	

Grupo de municiones

Munición nacional (10112)	46.625	Unidades	La munición se verificó físicamente destapando en forma selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con las generadas en el sistema SAP a 09 de abril de 2024.
Munición importada (50000)	11.950	Unidades	
TOTAL	58.575	Unidades	

De acuerdo a verificación en el sistema SAP (Transacción MB5T. Stock en tránsito) a 08/abr/2024, este almacén no tiene elementos en tránsito, toda mercancía se entrega a los clientes con factura electrónica de venta.

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

Nº	0083092	27.Villavicencio	AI Nº	0083092	Subtotal	1
Nº	0083169	27.Villavicencio	AI Nº	0083200	Subtotal	32
Nº	0083201	27.Villavicencio	AI Nº	0083500	Subtotal	300
TOTAL						333

Libro "...entrega de portes" (27)	P0083168	09/abr/24	Víctor Julio Soler Amaya	Folio N°	147
Existencia en sistemas a 09/abril/2024	333	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	333	Unidades			
Diferencia	<u>0</u>	Unidades			

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 3 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

Nº	4300625	27.Villavicencio	AI Nº	4300700	Subtotal	76
Nº	4300701	27.Villavicencio	AI Nº	4300900	Subtotal	200
Nº	4301401	27.Villavicencio	AI Nº	4301700	Subtotal	300
TOTAL						576

Libro "Registro de permisos para tenencia" (27)	T4300624	01/abr/24	Carlos Fabian Grajales Mestizo	Folio N°	119
Existencia en sistemas a 09/abril/2024	576	Unidades	"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"		
Existencia conteo físico	576	Unidades			
Diferencia	<u>0</u>	Unidades			

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, no se encontraron paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.1. Mercancía remesada a otros almacenes - Pendiente de entregar. No hay

7.4.2. Mercancía que no aparece en kárdex (Mercancía facturada - Pendiente de entregar).

Armas

Tipo de Arma / N° / Permiso	Valor Uso	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Pistola Glock 19 Cal 9mm (Gen 3). AGXR966	9000324376	27/abr/23	2023031416	Jean Paul Ramírez Rico	1.013.352.170	5001051
Pistola Beretta APX Centurión C9 9T 2P. A165574X	9000344876	18/ago/23	202306616	Erika Sugey Sandoval Mora	1.037.676.545	5000826
Revolver Martial Ultra 4" C38 Cacha plast. IM5077AE	9000330406	19/mar/24	2023105624	Oscar Javier Betancourt Alquerque	14.568.482	1000783
Total "Armas"			3	Unidades		

Munición

Tipo de Munición	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Indumil Cal. 9 mm	100	9000324376	27/abr/23	2023031416	Jean Paul Ramírez Rico	1.013.352.170	1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000344876	18/ago/23	202306616	Erika Sugey Sandoval Mora	1.037.676.545	1000464
Indumil Cal. 38 mm	100	9000330406	19/mar/24	2023105624	Oscar Javier Betancourt Alquerque	14.568.482	1000465
Total "Munición"			300	Unidades			

Otros elementos

Elemento	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC		Código
Pistola traumática	1	9000335811	23/06/2023	2023029051	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ORJUELA	7.700.863	72
Pistola traumática	1	9000336713	28/06/2023	2023021253	HUGO ERNESTO GUERRERO ROMERO	74.282.871	89
Pistola traumática	1	9000335807	23/06/2023	2023031610	WILLIAM ANDREY TRUJILLO GOMEZ	7.715.570	73
Pistola traumática	1	9000323839	26/04/2023	6423	YEYNER DEYBY CARVAJAL BASTIDAS	1.116.664.652	34
Pistola traumática	1	9000326009	8/05/2023	2023021993	AULIXANDER MONDRAGON CRUZ	86.011.209	642
Pistola traumática	1	9000319736	11/04/2023	6314	DEIBY FRANCISCO RENDON CESPEDES	80.157.110	415
Pistola traumática	1	9000317062	23/03/2023	1997	EDWIN ANDREY DIAZ CORREA	17.347.963	357
Pistola traumática	1	9000316761	23/03/2023	5640	FABIAN ANDRES GARCIA RAMOS	1.122.124.908	368
Pistola traumática	1	9000320529	13/04/2023	6439	JOCHY ESTEBAN PICO BAQUERO	1.120.501.771	238
Pistola traumática	1	9000314111	11/03/2023	11615	JOSE GERMAN VIANCHA CUTA	9.431.194	487
Pistola traumática	1	9000319865	11/04/2023	7329	LUZ MELIDA BERMUDEZ FLOREZ	68.286.074	538
Pistola traumática	1	9000320532	13/04/2023	1289	PEDRO ALEJANDRO RUBIO RIOS	86.048.990	269
Pistola traumática	1	9000337516	30/06/2023	2023022026	JUAN DAVID PROAÑOS VASQUEZ	1.073.321.391	114

Escopeta traumática	1	9000328230	16/05/2023	2023021219	YURLEY YOHANA ROA RODRIGUEZ	1.118.550.438	1
Pistola traumática	1	9000320945	14/04/2023	3055	ALFREDO ALEXANDER MARTINEZ G.	1.122.626.510	154
Total "Otros elementos"				15	Unidades		

Este material está debidamente separado e identificado

7.4.3. Material fuera de inventario. No hay

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (173027) generado por el sistema SAP a: **05 de abril de 2024.**

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 1.718.111	13
1049	Maquinaria y Equipo en Control	\$ 44.888	2
1073	Muebles y Enseres	\$ 4.218.230	8
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 23.718	4
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 4.955.377	2
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 17.490.133	8
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 134.214.159	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 162.818.058	39
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 162.818.058	39
Diferencia		\$ 0	0

Los elementos devolutivos se encuentran debidamente identificados.

Código SAP: 80005472. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell. N° serie: QGNXS13. 1 Und. Valor: \$3.617.401

Está compuesto por:

- 1 CPU. Service Tag: QGNXS13
- 1 Monitor. S/N: CN-0Y01GT-QDC00-95M-2NHI-A08
- 1 Teclado. CN-01GN56-M6D00-97H-072S-A01
- 1 Mouse. CN-049PR0-CH400-99J-OJDJ-A00

En la información del sistema SAP no se encuentran discriminados los elementos con número de serie que componen este ítem.

ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN

Código	Observación
120001560	"TRANSMISOR UNIVERSAL LLX GPRS PARA PANELES CCONVENC.". 1 unidad. \$800.728. 09/Jul/2018. Físicamente se reintegró a Oficinas Centrales según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMNTOS DEVOLUTIVO" del 30/Ene/2024.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

Mes a	09/abr/2024	Factura de venta (*)	N°	9000376205	al N°	9000377795	Total	Revisadas	34
Mes a	31/mar/2024	Factura de venta (*)	N°	9000372254	al N°	9000376122	Total	178	

*La "Factura electrónica de venta" de munición, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Adquisición de munición" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la cédula militar (Cuándo aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

*La "Factura electrónica de venta" de revalidación, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) "Revalidación" a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la consignación.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

*La "Factura electrónica de venta" de armas, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) y/o Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).
- Copia del documento de identidad del cliente.
- Copia de la cedula militar (Cuando se aplique descuento).
- Copia de la consignación.
- Valor uso (Firmado por: Representante de Ventas, Usuario, Autoridad Militar).
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.
- Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se les coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de marzo de 2024 al 09 de abril de 2024 (212 Facturas de venta revisadas), anexas a este informe.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales "5.4. Elaboración de la Consignación. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco BBVA, Convenio 1185. Ventas Indumil. Cuenta corriente 0013-0310-0100039938.

El responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZF1_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas. (MN. General de Almacenes Comerciales. 7.1. Cuenta Fiscal Diaria).

7.6.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado Vs material autorizado" a 11.04.2024, con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría.

Libro "...Control de explosivos" Punto de venta <u>27</u>	Dispone del sello seco "Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos"?	SI	NO
	Último folio de registro	X	020
	Última "Factura electrónica de venta" registrada	9000365604	

El Libro "Entrega explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras.

7.6.2. Entrega de armas

Libro "ENTREGA DE ARMAS"	Último folio de registro	98-99
	Último "Valor Uso" registrado	9000377459

El Libro "ENTREGA DE ARMAS" se encuentra con sus folios completos, registros en orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, último registro: 08-04-24.

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de marzo y abril 2024 (09/Abr), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales, numeral 5.8 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Este almacén no ha participado en Eventos (Jornadas Interinstitucionales y/o Jornadas Club Deportivo) desde Septiembre de 2023 a la fecha (10/Abr/2024).

7.9. Otros

7.9.1. Controles

Sellos "Precintos" de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 11 de abril de 2024, se evidenció en el Almacén Comercial D070 Villavicencio, "22" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Inventario Físico = 17 unidades (Del IM2020009443 al IM2020009459).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho y entrega.

PRECINTOS PLÁSTICOS COLOR CAFÉ. (Tecnología de la información)

Inventario Físico = 5 unidades (Del 0008444 al 0008447 y 0008486).

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas electrónicas de venta la hace el responsable del almacén comercial, quien tiene usuario de SAP (OPACHECO) para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, el funcionario del almacén no tiene permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.2. Seguridad del Almacén

El Almacén (Container) cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector de movimiento, Sensor magnético para puertas, Pulsadores de emergencia, cámaras y alarma (Control DSC de 6 Zonas 1565 (Central y teclado), sirenas, strober (Luz flash)) en funcionamiento y es activada por el responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES "IM OC DAC FO 056" del 10 de abril de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad de las instalaciones, cuenta con 2 cámaras (1 en cada bodega (container)), 2 cámaras externas de la Séptima Brigada, además hay soldado permanente en el ingreso a la zona donde está el Almacén. brindando la seguridad pasiva correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

El acceso al almacén es por la vía Puerto López, por puerta metálica con presencia permanente de un soldado, la puerta al almacén se mantiene cerrada pero sin seguro, el público en general es atendido en el container habilitado como Oficina.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento, es controlada por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "Libro control entrada y salida de personal a oficinas, bodegas y polvorines", en el cual se describe: N° - Fecha - Nombres y Apellidos - N° Cédula - Área, Dependencia u Organización - Ingreso Ofic. - Ingreso Bod. Polv. - Motivo - Hora entra - Hora salida - Firma - Observaciones, la información está en orden cronológico.

7.9.3. Infraestructura

El Almacén está ubicado en terrenos de la Séptima Brigada, al lado de la vía en 3 containers habilitados, 1 para la Oficina con puerta metálica y 2 ventanas con vidrio y reja metálica en buen estado y 2 para las bodegas de producto terminado con puerta metálica y totalmente sellados, los containers están encerrados en malla metálica y concertina, todas las entradas tienen candados, toda la instalación y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 4 extintores con carga vigente (NOVIEMBRE/2024), el DCCA está independiente en otro container.

7.9.4. Archivo de gestión

Durante la verificación efectuada, se evidencia en el container utilizado como oficina, copia de las cuentas fiscales desde la vigencia 2021 debidamente identificadas, es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales - Oficinas Centrales establezca las acciones necesarias para garantizar la depuración de estos documentos, permitiendo disponer de más espacio para la organización de cuentas fiscales del Almacén.

7.9.5. Sistemas de información y comunicación

El responsable encargado del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el e-synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar. Todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D070 Villavicencio, además dentro de las instalaciones de atención al público se encuentra: Líneas de emergencia Villavicencio Meta, Valores a Pagar 2024, Canales de atención PQRSDF (Página Web - Buzón Contáctenos, Correo electrónico, Atención al Cliente) de la Industria Militar, el horario de atención al público es 7:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.

Está ubicado a vista del público la Política de Gestión Integral y las certificaciones de calidad entregadas a la Industria Militar.

7.9.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el tercer trimestre de 2023, con corte diciembre de 2023 (3) Riesgos de proceso, (8) Riesgos de corrupción/soborno y (3) Riesgos en la cadena de suministro.

Se realiza consulta al funcionario del almacén sobre el uso y consulta de los riesgos en la Plataforma Indudaruma, evidenciando la necesidad de capacitación y permisos correspondientes. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades en la Plataforma Indudaruma con la participación de los funcionarios del Proceso, como también inclusión de la Oficina de Planeación.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual General de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D070 Villavicencio.

7.9.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. "...de Caja Menor" (Fecha - Detalles - D - H - S)	200	132	30/nov/2023

Libro "Control Entrada y Salida de Personal a Oficinas, Bodegas y Polvorines". 4.1, 4.5.2, 4.11. "Libro control entrada y salida de personal a oficinas, bodegas y polvorines" , (N° - Fecha - Nombres y Apellidos - N° Cédula - Área, Dependencia u Organización - Ingreso Ofic. - Ingreso Bod. Polv. - Motivo - Hora entra - Hora salida) - Firma - Observaciones)	200	4 - 5	10/abr/2024
Libro "Control entrega de explosivos". 4.13, 5.11.4, 5.12, 7.4. "Libro control de explosivos"	400	020	Factura 9000365604
Libro "Entrega de armas". 5.11.1, 5.12, 7.4. "Entrega de armas" (Fecha - Nombres y apellidos - N° Cedula - C. Arma - Permiso - N° Arma - Vr. Uso - Código - Marca - Dirección - Firmas)	200	98 - 99	08/Abr/2024 F. 9000377459
Libro "Entrega de munición". 5.11.2, 5.12. "Libro entrega de munición" (Fecha - Nombres y Apellidos - N° Cedula - N° Factura - SAP - Cant. - Cal. - Lote - F. Fabri. - Consecutivo - Firmas)	200	108 - 109	09/Abr/2024 F. 9000377780
Libro "Entrega permisos porte". 5.2, 5.2.2, 7.4. "LIBRO ENTREGA DE PORTES" (Fecha - Porte - Nombres y Apellidos - Tipo - Rad. - Firma)	200	147	P0083168 09/Abr/2024
Libro "Entrega permisos tenencia". 5.2, 5.2.2, 7.4. "Registro de permisos para tenencia" (Fecha - T. Permiso - Nombres y Apellidos - Clase - Radic. - Firmas)	200	119	T4300624 01/Abr/2024
Libro "Registro de firmas". 5.1, 7.4. "Registro de firmas autorizadas"	200	72	

7.9.8. Otros

Avances pendientes

- **Avances pendientes.** A la fecha (08/Abr/2024) el responsable del almacén no tiene avances pendientes de legalizar.
- El Responsable del almacén cuenta con los elementos de protección personal adecuados.
- El responsable del almacén recibió el "Reglamento Interno de Trabajo" y "Código de Integridad" de la Industria Militar - Indumil.
- Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D070 Villavicencio, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del Responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del Responsable del almacén.
3	Conocimiento del Responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Compromiso del responsable, en el mantenimiento permanente de las instalaciones del almacén comercial, en el orden y aseo, evidenciado durante la auditoría administrativa realizada por la Oficina de Control Interno.

8.2. Oportunidades de mejora

N°	Descripción
1	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con la Dirección de Operaciones Financieras hacer la gestión correspondiente para el cambio de las firmas autorizadas de la cuenta de ahorros del fondo de caja menor del Almacén D070 Villavicencio al nuevo responsable del almacén y este a su vez actualizar el "Libro de Caja Menor".
2	Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Dirección de Servicios - funcionario encargado de los inventarios devolutivos, realizar la gestión correspondiente para actualizar los inventarios devolutivos del Almacén Comercial D070 Villavicencio, con el fin que los listados de devolutivos en el sistema SAP correspondan realmente a los elementos que se encuentran físicamente en servicio en cada una de las dependencias: -Código 120001560 "TRANSMISOR UNIVERSAL LLX GPRS PARA PANELES CCONVENC.". 1 unidad. \$800.728. 09/Jul/2018. Físicamente se reintegró a Oficinas Centrales según formato "SOLICITUD REINTEGRO, BAJA Y/O TRASLADO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVO" del 30/Ene/2024. -Registrar en el sistema SAP el nombre y número de serie de elementos que componen el ítem "80005472. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell" con el fin de tener un mayor control de los mismos (hardware) informáticos. -Realizar los movimientos correspondientes con respecto a los elementos del Almacén Neiva los cuales aun se encuentran a cargo del señor SMC (RA) Odimar Mendivil Pacheco quien fue trasladado en Septiembre de 2023 al Almacén Comercial Villavicencio.

3	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con la Oficina de Tecnología, verificar en el Sistema SAP - Transacción IQ09 "Visualizar numero serie material" que la información de los números de armas corresponda al inventario real de armas que existen físicamente en el almacén comercial, de acuerdo con el reporte generado por la transacción MB52 "Listado de Stocks", debido a que en la auditoría realizada al Almacén D070 Villavicencio se observo un numero de serie (46306991. Cod. 5000032. Pistola Jericho) que no corresponde al inventario físico existente, lo anterior con el fin de garantizar la trazabilidad, exactitud, confiabilidad y registro de la información en el sistema.
4	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con la Oficina de Tecnología, realizar la gestión para el suministro de una impresora con escáner para el almacén comercial D070 Villavicencio con el fin de mejorar la atención a los usuarios y trabajo cotidiano del responsable del almacén.
5	Dirección de Almacenes Comerciales coordinar con el Departamento Control Comercio de Armas para que en el sistema SIAEM se visualicen los números de serie de las armas existentes disponibles para la venta, debido a que en la auditoría realizada al Almacén Comercial D070 Villavicencio se observo en la columna "No. Serie" de la "Unidad 27 - Villavicencio", números de armas que no existen en el inventario físico del almacén, lo anterior con el fin de evitar errores en la asignación de armas a los clientes.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoria el funcionario responsable del Almacén Comercial D070 Villavicencio, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes durante la evaluación.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la ejecución de la auditoría administrativa al Sistema de Control Interno Almacén D070 Villavicencio.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	<p>INFORME 01.981.689. HALLAZGO 2</p> <p>H7. Se están adelantando trabajos de la doble calzada los cuales toman parte del almacén. El cual se demolerá y debe ser reubicado en las instalaciones de la Séptima Brigada, situación informada por el representante de ventas con oficios N°. 01.954.465 del 11 de agosto de 2017 y 01.969.538 del 21 de septiembre de 2017. (Anexo fotográfico)</p> <p>ACCIONES</p> <p>Solicitar a la SGA. su gestión para con la novedad encontrada. Teniendo en cuenta que el almacén continua sus labores normalmente. Mediante Oficio Synergy N° 01.979.416 de fecha 23/10/2017, de Gerencia General para Mindefensa, se solicita la inclusión del Vr. comercial del Almacén en la negociación de compra de predios proyecto doble calzada Villavicencio - Puerto López Meta. Pendiente respuesta.</p>	<p>Estado: EJECUCIÓN. Fecha Cumplimiento: 31/Dic/2024</p> <p>19/JUN/2020. El 19 de junio de 2020 se envió documento respuesta por parte del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional a la solicitud realizada en el oficio No. 02.260.726 del 29 de enero de 2020 (donde INDUMIL pregunta si dentro del predio de mayor extensión denominado el Recreo - Villavicencio (Meta) y en el cual se encuentra asentada la séptima brigada existe un área terreno donde INDUMIL pueda adelantar con recursos propios la construcción del almacén de Villavicencio, estableciendo unos tiempos para recuperar la inversión, suscribiendo para ello un contrato de comodato), en donde el Comando de Ingenieros informa la imposibilidad legal que existe para el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional e INDUMIL de suscribir este tipo de negociación - Ley 9 de 1989, artículo 38.</p> <p>Finalmente en el mismo documento el Comando de Ingenieros del Ejército Nacional informa: "Hasta que el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional no obtenga los recursos económicos con los cuales pueda llevar a cabo la reposición de la construcción que fue objeto de expropiación por parte de la Agencia para la infraestructura del META; La Seccional de Control de Comercio y Armas e INDUMIL deberán seguir funcionando en las instalaciones actuales, con la obligación por parte de esa Entidad de suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente".</p> <p>29/DIC/2023(SM). Se reprograma fecha de cumplimiento de acuerdo a solicitud del Proceso según documento No. 02.831.330 - SOLICITUD CAMBIO DE FECHA CIERRE HALLAZGOS - OFICINA DE CONTROL INTERNO.</p>
2	<p>INFORME 02.233.839. HALLAZGO 3</p> <p>H3. El activo "160000136. Instalaciones Polvorin Batallón Serviez. \$134.214.159" se encuentra en préstamo según "Oficio No. 14393.IM-G-SC-700 Autorización Préstamo Polvorin" del 22 AGO 2003. Al: Comandante Batallón de A.S.P.C No. 7 "ANTONIA SANTOS", firmado por Gerente General Industria Militar y entregado con Acta No 002/2003, actualmente el CENAC (Central Administrativa y contable regional Villavicencio) informa "...los polvorines del Batallón Serviez se encuentran cargados en el sistema SAP-SILOG, haciendo parte de los inventarios de inmuebles y registrado en los Estados Financieros de la CENAC Villavicencio...".</p>	<p>Estado: VENCIDA. Fecha Cumplimiento: 31/Ene/2024</p> <p>31/ENE/2024. Oficio 02.839.079. SOLICITUD CAMBIO DE FECHA CIERRE HALLAZGO - OFICINA DE CONTROL INTERNO. 25/Ene/2024. El Director de Almacenes Comerciales envía a la Oficina de Control Interno solicitud "...ampliación de fecha para el día 30 noviembre de 2024...". Por parte de la Oficina de Control Interno no se recomienda la ampliación de la fecha.</p> <p>30/AGO/2023. Oficio 02.777.790. SOLICITUD EVALUACIÓN CAMBIO DE RESPONSABILIDAD DEL HALLAZGO No. 3 DE LA VIGENCIA 2019 Y/O AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA EFECTUACIÓN 25/Ene/2024. El Gerente de</p>

ACCIONES

Realizar seguimiento de los compromisos generados en el Acta de reunión con las partes interesadas.

... Ventas envía a la Oficina de Control Interno la gestión realizada por el proceso e informando que "Nota: De acuerdo a lo manifestado por la Doctora Oriana, este proceso actualmente se encuentra en revisión de la oficina de control interno de la Unidad Militar, por consiguiente, nos encontramos en espera de la emisión de la respuesta" (Se envió correo electrónico "RV: 02.767.505 SOLICITUD PRIORITARIA - ACTIVOS - POLVORINES VILLAVICENCIO APIAY" los días 02 de agosto y 24 de agosto de 2023) y solicita "...ampliación del plazo en ejecución al 31 de enero de 2024, para la subsanación del hallazgo No. 3 generado en el Almacén de Villavicencio en la vigencia 2019...". Fecha de terminación anterior: 31/Ago/2023.

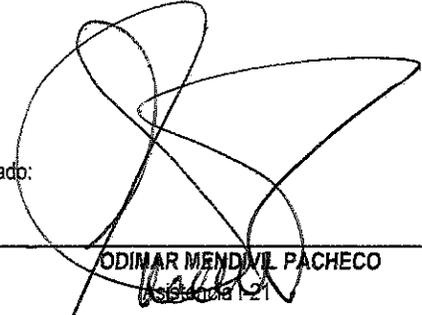
10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Auditado:



ODIMAR MENDIVIL PACHECO
D070

Auditor:



ALVARO ERNESTO MELO GARCIA
Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 09 de abril de 2024
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D070 Villavicencio
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 MARZO 2024
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 09 ABRIL 2024